

Plan Presupuestario a Medio Plazo 2016-2018

9 de marzo, 2015

En la Oficina Virtual de Coordinación Financiera se han habilitado los formularios para la remisión del Plan Presupuestario a Medio Plazo, 2016-2018, en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Orden HAP/0105/2012 de 1 de octubre.

- [\[06/03/2015\] Aplicación del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2016 – 2018](#) ^[1] (**abierta hasta las 18:00 horas del 23 de marzo**)
- [Guía para la comunicación de información](#) ^[2]